

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00049940

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

026782

8267

TOTAL CAPITAL SOCIAL

32'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

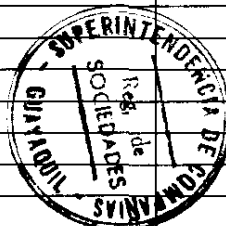
RUC 1790585417001

RAZON SOCIAL

ACIDOS Y DERIVADOS ACIDERSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ING. JUAN JOSE VILASECA	ECUATORIANA	0900720279		13095	13'095.000
2	ING. ATTILIO CASTANO	ECUATORIANA	0900707308		5235	5'235.000
3	INMOBILIARIA CHOLBITA	ECUATORIANA	0990599450001		3732	3'732.000
4	ING. RICARDO ANDRADE	ECUATORIANA	0908894678		6738	6'738.000
5	ING. JORGE OVIEDO	ECUATORIANA	0600348825		3200	3'200.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



DE ABR 1999

 Certifico que la información es correcta
 ACIDOS Y DERIVADOS S. A.

ACIDERSA

ING. CARLOS ARGUELLO COELLO

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1999

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

32'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL